

15878 *ORDEN ESD/2751/2008, de 18 de septiembre, por la que se acepta la renuncia de doña Purificación Fachal Corbeira a la condición de funcionaria del Cuerpo de Maestros.*

Vista la instancia suscrita por doña Purificación Fachal Corbeira funcionaria del Cuerpo de Maestros, con destino en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria.

Teniendo en cuenta la conformidad de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por doña Purificación Fachal Corbeira, número de Registro de Personal 3267003935A0597 y documento nacional de identidad número 32670039, a su condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo desde el día 29 de octubre de 2006.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15879 *ORDEN PRE/2752/2008, de 29 de septiembre, por la que se dispone el cese de don Federico de Torres Muro como Director del Gabinete del Secretario General de la Presidencia del Gobierno.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno; acuerdo que don Federico de Torres Muro -0078640324 A0001-funcionario de la Carrera Diplomática, cese con efectividad de 30 de septiembre de 2008, como Director del Gabinete del Secretario General de la Presidencia del Gobierno, por haber sido designado para otro cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

15880 *ORDEN PRE/2753/2008, de 29 de septiembre, por la que se nombra Directora del Gabinete del Secretario General de la Presidencia del Gobierno a doña Ángeles Moreno Bau.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno; vengo en nombrar, previo conocimiento del Consejo de Ministros, Directora del Gabinete del Secretario General de la Presidencia del

Gobierno a doña Ángeles Moreno Bau -0261898668 A0001- funcionaria de la Carrera Diplomática, con efectividad de 1 de octubre de 2008.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

15881 *ORDEN CIN/2754/2008, de 3 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SCO/1706/2008, de 10 de junio.*

Por Orden SCO/1706/2008, de 10 de junio (Boletín Oficial del Estado del 16), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, el puesto de trabajo de Gerente Campus Majadahonda de la Unidad de Apoyo a la Dirección del Instituto de Salud Carlos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio ha dispuesto, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resolver la citada convocatoria, declarando desierto el puesto convocado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.-La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

15882 *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 21 de julio de 2008.*

Por Resolución de 21 de julio de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto) se convocó un concurso específico para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.-Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I y anexo II a resultas, a los funcionarios que se mencionan en los mismos.

Segundo.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.-El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el ingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.-El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ANEXO I

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE						
CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL	PUESTO ADJUDICADO	N	C. ESP.	Localidad	MINISTERIO/CENTRO DIRECTIVO	N	Localidad/ Provincia	APELLIDOS Y NOMBRE	NIP	Grupo/ Subgr.
1 SECRETARÍA GENERAL	JEFE DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (CÓDIGO 4726325)	26	14.037,20	MADRID	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Puesto de trabajo: Técnico Oficina de Empleo	20	MADRID	ALICIA PAULA BLANCO FERNANDEZ	0291258768A1122	A2
2 SECRETARÍA GENERAL	JEFE DE SECCIÓN DE RECAUDACIÓN (CÓDIGO 5079200)	24	5.639,20	MADRID	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Puesto de trabajo: Técnico Oficina de Empleo	20	IRUN (GUIPUZCOA)	BEATRIZ MARTÍN DE LA PEÑA	0346412835A1122	A2
3 REGISTRO GENERAL	INSTRUCTOR (CÓDIGO 841811)	26	11.698,40	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS Puesto de trabajo: Instructor Transferencias Internacionales	26	MADRID	IRENE CHAMORRO GONZÁLEZ	01924630A1122	A2
4 REGISTRO GENERAL	INSTRUCTOR TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES (CÓDIGO 5079185)	26	11.698,40	MADRID	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS Puesto de trabajo: INSTRUCTOR	26	MADRID	M ^º JOSE RUIZ DE LA PEÑA	053403102A6317	A2

**ANEXO II
A Resultados**

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE						
CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL	PUESTO ADJUDICADO	N	C. ESP.	Localidad	MINISTERIO/CENTRO DIRECTIVO	N	Localidad/ Provincia	APELLIDOS Y NOMBRE	NIP	Grupo/ Subgr.
1 REGISTRO GENERAL	INSTRUCTOR (CÓDIGO 4726314)	26	11.698,40	MADRID	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Puesto de trabajo: Técnico Oficina de Prestaciones	20	SEVILLA	ANA MARIA MARTÍNEZ BERMEJO	724739402A1122	A2